

LA PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en el **JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN** se tramita ACCION POPULAR radicada con el numero **05001333302920220016100**, instaurada por La Procuraduria 114 Judicial II Administrativa de Medellin, Antioquia, en contra del **MUNICIPIO DE CALDAS, MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos de: El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; La seguridad (...) públicas; El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; y La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

Se pretende básicamente con la acción, se “**ordene a los Municipios de Caldas y La Estrella - Antioquia, a implementar, de forma inmediata, las medidas administrativas, contractuales, presupuestales, técnicas y demás que se necesiten para la construcción, adecuación y mejoramiento de los andenes de la carrera 50 entre el sector de Ancón y el casco urbano del Municipio de Caldas, que permita el goce y la utilización de tales espacios, en condiciones de seguridad para quienes la transitan.**”

Mediante auto del 28 de abril de 2022, se admitió la demanda, se ordenó realizar las notificaciones legales respectivas y se ordenó informar sobre la existencia de la demanda a los miembros de la comunidad a través de un medio masivo de comunicación o por cualquier mecanismo eficaz, para que, si es su deseo, puedan intervenir en el curso del proceso.

El juzgado 29 Administrativo de Medellín se ubica en la CALLE 42 No. 48-55 EDIFICIO ATLAS en la ciudad de Medellín y cualquier memorial o solicitud de intervención, puede ser dirigida el correo electrónico: adm29med@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS MAURICIO GARCÍA CASAS
Procurador 114 Judicial Administrativo de Medellín.
cmgarcia@procuraduria.gov.co